



ADENDA de RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUDAS A LA NATALIDAD EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Exp. Gestiona 921/2025

ANTECEDENTES

Conforme al procedimiento de concesión y resolución de subvenciones destinadas a ayudas a la natalidad en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Alcalá la Real para el año 2025 recogido en las Bases reguladoras específicas y convocatoria.

Habiéndose realizado informe propuesta por parte de la **Comisión de valoración** sobre **las solicitudes presentadas a la convocatoria de Ayudas para nacimiento, acogida o adopción de hijos en el municipio de Alcalá la Real en 2025** con fecha 10 de marzo, cuya resolución fue publicada en el tablón de edictos municipal, el pasado 20 de marzo y pasado el plazo de 10 días de alegaciones, una vez valoradas las alegaciones y emitido certificado de la Tesorería municipal y de conformidad con lo dispuesto en **el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,**

RESUELVO

Primero. Tras informe del área de Comercio por el que se observa la existencia de incidencias en el decreto nº 2025-1294 en las que no aparecían incluidas las solicitudes correspondientes a

MORALES POYATO PABLO

4411

PÉREZ VALDIVIA ANA BELÉN

8517

Habiéndose comprobado que cumplen todos los requisitos, se les reconoce la concesión de la subvención objeto del expediente y se ordena proceder al pago y a la publicación la publicación de la concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento y dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Segundo .- A esta resolución corresponden los recursos correspondientes.

Así lo mandó y firma en el día de la fecha , el Alcalde y el Secretario, para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro Oficial de Resoluciones.



